



Villa de Cologin en el día de hoy veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos veinte y ocho, se leyó la antecedente Orden de los Sres. Apoderados del Serenísimo Sr. Infante Gran Duque de Luca Dixo: Fue en virtud de la primera Orden comunicada a esta Corporación por el Sr. Adm. de la R. Encomienda de esta Villa que cumplido en su vida forma acordando se guardase y cumpliese quanto S. M. mandaba quando el acierto y obedecer qual corresponde a las Superioridades Acordo consultarlo al R. Acuerdo como así lo verifico con testimonio literal de otra Orden contestando en carta Orden veinte y siete de Septiembre ultimo remitiere esta Corporación las propuestas a aquella superioridad segun se havia hecho siempre, este supuesto fueron remitidas al indicado Superior Tribunal, pero insistiendo esta Corporación en su obediencia a dichas superiores Ordenes con la omision que corresponde Acuerdo: Fue por el Correo de hoy se conteste a dichos Sres. Apoderados manifestandole lo ocurrido y que esta Corporación esta pronta a remitir las dichas propuestas tan luego como las reciba del R. Acuerdo a quien fueron dirigidas como así lo espere en atención a lo mandado por el R. y Sacro Consejo de las Ordenes en el decreto inserto que indica haersele oficiado al efecto por el Sr. Presidente del mismo. Así

